



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0018975/2013

CÓRDOBA, 30 MAY 2013

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en Nota 143 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución Rectoral 1687/10;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 3 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 5,

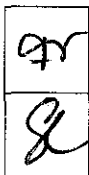
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Prof. EDUARDO ZAR (Leg. 45.531) en carácter de suplente de la Sra. Prof. María Isabel Juri –en uso de licencia sin goce de sueldo– para el dictado de tres (3) horas-cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014, o antes si feneciese el motivo de licencia de la nombrada, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde el 3 de abril de 2013 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Zar, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1062